



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**Comparecencia del ministro de la Presidencia, Justicia
y Relaciones con las Cortes y la ministra de Educación,
Formación Profesional y Deportes y portavoz del
Gobierno**

Madrid, 21 de enero de 2025

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría.- Bien, pues muy buenos días. Casi ya buenas tardes a todos ustedes. Muchísimas gracias como siempre por estar aquí en esta rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. Y además hoy entenderán que arranquemos esta rueda de prensa, esta intervención poniendo de relieve el viaje internacional que además hoy inicia el presidente de Gobierno para poder participar en la 55 edición del Foro de Davos. Saben que además al presidente del Gobierno le van a acompañar un número nutrido de miembros, también de su Ejecutivo. España, además, llega a esta cita, llega a esta edición en un gran momento. Los datos los conocen todos ustedes. Buenos datos en materia de empleo y, sobre todo, también en atracción de inversiones extranjeras. Hoy, en estos momentos nuestro país es el motor económico de Europa y además un motor que conjuga no solamente récord desde el punto de vista del crecimiento y del empleo, sino también con responsabilidad fiscal, reducción de la desigualdad y fortalecimiento de los derechos. Un modelo que el presidente del Gobierno evidentemente aprovechará durante estos días para ponerlo en valor y, sobre todo, también en contraposición a aquellos que defienden el “sálvese quien pueda” y el modelo de los recortes. La agenda del presidente del Gobierno va a ser muy intensa, como viene siendo habitual en este tipo de foros en intervenciones con intervenciones lógicas en distintos debates públicos y también, por supuesto, con reuniones bilaterales con distintos CEOS de grandes empresas y también con otros líderes políticos.

En lo que concierne además al Consejo de Ministros que hemos tenido esta misma mañana, me acompaña, como ven todos ustedes, el ministro Bolaños, que les va a explicar a todos ustedes un anteproyecto de ley muy importante, que va en primera vuelta y que modifica la Ley del Poder Judicial del año 85, sobre todo para la ampliación y el fortalecimiento de las carreras judicial y fiscal en nuestro país.

Además, en el Consejo de Ministros de hoy se ha aprobado un nuevo mecanismo para la financiación de empresas en zonas afectadas por la DANA, a través del fondo que se llama Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva. Estamos hablando de una dotación de 650 millones de euros para las empresas pequeñas, medianas y grandes empresas que estén allí asentadas o que también, por supuesto, quieran invertir en esas zonas afectadas por la DANA. Y les avanzo además que esta inversión, estos 650 millones, se tratan de préstamos al 0% del tipo de interés y además con tres años de carencia. Estas nuevas ayudas también me parecen importante resaltarlo tienen un plazo de concesión hasta el 30 de noviembre del 2028, hasta el 30 de noviembre de 2028. Me parece también muy importante que los ciudadanos, y especialmente los empresarios, puedan conocer esta esta fecha.

En otro orden de cosas de lo aprobado hoy en el Consejo de Ministros, hemos dado también el visto bueno al Real Decreto que permite el desarrollo normativo y, por tanto,



la ejecución del Real Decreto Ley 9/2024 del 23 de diciembre, que incluye, entre otras cuestiones, la revalorización de las pensiones y otras prestaciones de la Seguridad Social. Ustedes lo han conocido desde el primer momento, la anterior legislatura, y también esta, el compromiso del Gobierno de España con la revalorización, por supuesto, de las pensiones que hemos hecho efectiva y que, además, no solamente hemos revalorizado las pensiones conforme al coste de la vida, sino también queremos terminar la legislatura con esa hucha de nuevo llena con más de 30.000 millones de euros.

Una cifra que me parece importante o un ejemplo que me parece además muy pedagógico. Imagínense: un pensionista que pueda tener en estos momentos una pensión media de 1.090 euros, si se estuviese aplicando el modelo que dejó el anterior gobierno del Partido Popular, ese pensionista hoy percibiría 1109, es decir, de 1090 a 1109, es decir, una subida de 19 euros. Con este modelo de revalorización de pensiones aprobado por este Gobierno, ese pensionista de 1.090 euros hoy está percibiendo 1.360 euros, es decir, 270 euros de incremento frente a los 19 que le corresponderían con el anterior modelo del anterior gobierno del Partido Popular.

Y, además, en el propio Consejo de Ministros, y ya como último punto, el ministro Planas ha presentado la Estrategia Nacional de Alimentación, cuyo objetivo es mostrar a España como lo que es, como una potencia alimentaria mundial. Queremos, por lo tanto, consolidar ese papel y a la vez también fortalecer también la influencia de nuestro país en la toma de decisiones a nivel europeo. Únicamente y también a modo de recordatorio, España es hoy el cuarto país exportador de alimentos de la Unión Europea y el séptimo del mundo. Y somos el país, además, con mayor renta agraria, con 37.759 millones de euros en 2024. Por tanto, entenderán el compromiso y la importancia que este gobierno le da a este sector, que es un sector clave en nuestro país.

Y estos son, por tanto, los distintos puntos que hemos debatido hoy en el Consejo de Ministros y le daré la palabra al ministro Bolaños para que les haga una exposición más extensa del anteproyecto de ley.

Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños.-

Muy bien. Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, ministra portavoz. Quiero presentarles a todos ustedes, por eso comparezco hoy en esta rueda de prensa, una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para la ampliación y el fortalecimiento de la carrera judicial y fiscal. Quiero agradecer, en primer lugar, al Gobierno en su conjunto. Es un proyecto, un anteproyecto de ley, en este caso que tengo el honor de elevar al Consejo de Ministros y tengo el honor de presentarles, pero que es el resultado del trabajo del Gobierno en su conjunto, del Gobierno de coalición en su conjunto y que ha dado como resultado el anteproyecto que les voy a presentar inmediatamente.

La Ley Orgánica del Poder Judicial es del año 1985. Ha tenido múltiples reformas, múltiples retoques, pero no ha tenido ninguna reforma de calado en lo en su día se estableció en el año 1985 como las bases de nuestro sistema judicial. Y, por tanto, creo que una Ley Orgánica del Poder Judicial del año 85, que después de cuarenta años no había tenido ninguna reforma, digamos, de calado, creo que cuarenta años después conviene que adaptemos en línea con la Ley de Eficiencia del Servicio Público de la Justicia, que ya es una realidad que ya está en el BOE, creo que es hora de que adaptemos a las necesidades del siglo XXI la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La reforma de la ley tiene cinco prioridades. La primera de ellas es promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la carrera judicial y fiscal. La segunda es buscar, como se ha hecho siempre, la excelencia, siempre a los mejores y adecuar los sistemas de acceso en la carrera judicial al siglo XXI. El tercer objetivo es ampliar el número de personas que forman parte tanto de la carrera judicial como de la carrera fiscal. El cuarto objetivo es garantizar el desarrollo de una promoción

profesional plena, tanto en el caso de jueces como de magistrados de nuestro país. Y el quinto objetivo es reforzar las estructuras y la transparencia de las estructuras de nuestra Ley Orgánica. Por tanto, si les parece, se lo explicaré en cada uno de los bloques las medidas más relevantes de cada una de estos aspectos.

El primero de los bloques: garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la carrera judicial y fiscal. Vamos a establecer por ley, y se van a incluir en la Ley Orgánica, un sistema de becas público, de tal manera que todos los opositores a la carrera judicial, a la carrera fiscal, a la Abogacía del Estado o a letrados de la Administración de Justicia, tendrán el derecho a obtener una beca por importe mínimo del salario mínimo interprofesional y por una duración de cuatro años. Estas becas se convocarán anualmente y vienen a garantizar, a blindar por ley, un sistema de becas que ya hemos establecido durante este Gobierno, que ha sido el Gobierno de Pedro Sánchez quien ha puesto en funcionamiento un sistema de becas. Las becas SERÉ, seré fiscal, seré juez, seré abogada del Estado que, en este momento, benefician a casi mil opositores por un importe anual de 8.000 euros. Bien, pues estas becas multiplican el número de beneficiarios, multiplicamos también la cuantía de la beca y, por tanto, garantizaremos por ley que los opositores a los altos cuerpos de la Administración de Justicia perciban, al menos, el salario mínimo durante cuatro años para poder prepararse, con independencia de la renta de sus familias y poder prepararse bien el acceso a la carrera judicial y a la carrera fiscal.

En segundo lugar, vamos a habilitar un centro público de preparación de opositores a los altos puestos de la Administración de Justicia, de tal manera que convertiremos el actual Centro de Estudios Jurídicos, que sirve para formar a los fiscales recién ingresados en la carrera, lo vamos a convertir en un centro público de oposiciones, donde se podrán aprovechar sus instalaciones para que se puedan los opositores ir



allí a formarse, a cantar los temas. Además, también vamos a garantizar que pueda haber centros públicos, delegaciones de los centros públicos de preparación de opositores a fiscales, a jueces, abogados del Estado y a LAJ. Vamos a garantizar que haya en innumerables lugares, durante y a lo largo de toda la geografía de nuestro país. Vamos a hacerlo con edificios propios del Ministerio de Presidencia, Justicia, Relaciones con las Cortes, con convenios con otras instituciones para que cualquier opositor, en cualquier provincia de nuestro país, pueda tener un centro público de preparación de opositores, lo pueda tener cerca y pueda acudir a sus instalaciones.

Y, en tercer lugar, vamos a crear un registro público de jueces y magistrados que hayan pedido la compatibilidad para preparar oposiciones. Y este registro público también será una herramienta útil para los distintos opositores en nuestro país, que podrán saber por provincias cuáles son los opositores que han pedido la compatibilidad, y que la han recibido y que se les ha admitido esa compatibilidad, podrán conocer por provincias los diferentes opositores cuáles son los preparadores de cada provincia.

Por tanto, creo que con estas políticas garantizamos la igualdad de acceso y la igualdad de oportunidades para acceder a las carreras fiscal, judicial, Abogacía del Estado de LAJ. Y, desde luego, no puede ser un impedimento la renta, la baja renta de tu familia, si tienes talento, si te esfuerzas y estudias, puedes ser juez, puede ser fiscal, puede ser abogado del Estado o puede ser LAJ. Estas becas públicas que vamos a instaurar por la ley lo van a garantizar.

El segundo de los bloques, que tiene que ver con la adecuación de los sistemas de acceso a la carrera judicial y fiscal, adecuación a las necesidades actuales. Queremos adecuar las oposiciones a la realidad del trabajo que llevan a cabo jueces y fiscales en nuestro país. Lo cierto es que el trabajo de los jueces y magistrados de nuestro país es, sobre todo escribir y razonar, en Derecho. Y, sin embargo, no hay ninguna prueba en la oposición que valore la habilidad para escribir, para relacionar conceptos jurídicos. Por eso, hasta la fecha, no había ningún ejercicio escrito y vamos a instaurar un ejercicio escrito en la oposición de la carrera judicial, de tal manera que quedara un tipo test, una prueba oral y, ahora, una prueba escrita. Garantizamos con esto que la habilidad memorística de conocerse los 300 y pico temas que forman parte de la oposición se garantiza., pero también garantizamos habilidades de los opositores en la redacción y en la redacción de conceptos jurídicos en un examen escrito. Por tanto, creo que en la práctica servirá para aumentar el nivel de los opositores que accedan a la carrera judicial. Sustituimos, insisto, una prueba que hoy es oral la sustituimos por una prueba que es escrita.

También vamos a hacer un cambio en el cuarto turno. El cuarto turno saben ustedes que es la otra puerta de acceso a la carrera judicial. Está el turno libre, la oposición y el cuarto turno, que se estableció en la Ley del 85. Este cuarto turno hoy significa que

juristas de reconocida competencia, que llevan más de diez años de ejercicio profesional, pueden también acceder a la carrera judicial y lo hacen a través de la evaluación de méritos y luego de una prueba, que es un dictamen. El orden de estas pruebas es importante, porque vamos a agilizar y mucho la selección de los opositores de los candidatos en el cuarto turno para acceder a la carrera judicial. De tal manera que primero, en lugar de evaluar los méritos que normalmente son currículums muy voluminosos que se tarda mucho tiempo, vamos a hacer primero la prueba escrita y, por tanto, solo se evaluarán los méritos y los currículums de aquellos candidatos que hayan superado la prueba escrita y, por tanto, creemos que vamos a agilizar enormemente la duración de los procesos de cuarto turno para acceder a la carrera judicial.

Y, por último, adoptamos una medida de, también, de sentido común, que es que cualquier prueba escrita será anónima. Todos los exámenes escritos estarán anonimizados, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades de todos los candidatos a acceder a la carrera judicial y a la carrera fiscal.

El tercer bloque de medidas que contiene la ley son las que tienen que ver con ampliación del número de fiscales y de jueces y magistrados en nuestro país. Creo que es una reivindicación muy conocida de distintos organismos, en concreto el Consejo General del Poder Judicial, pero también otros, que tenemos que aumentar el número de jueces y de magistrados en nuestro país. Y a esto va dirigido las medidas que adoptamos en este anteproyecto de ley. Queremos que haya efectivos suficientes para que la justicia sea ágil, para que las cargas de trabajo sean razonables y para que, por tanto, los ciudadanos, porque la justicia es un servicio público, los ciudadanos puedan tener derecho a una resolución judicial en un tiempo razonable.

Por eso lo que vamos a hacer es regular el cuarto turno de una manera diferente al modelo actual. El cuarto turno, cuando se estableció en el año 1985, quiso definirse de esa manera, como que de cada cuatro personas que ingresaran en la carrera judicial, uno de ellos lo haría por el cuarto turno y tres de ellos por el turno libre de oposición. Sin embargo, el modelo no ha funcionado en la práctica. En la práctica hoy, lo que tendría que ser que un 25% de los jueces y magistrados de nuestro país tuvieran origen en el cuarto turno, la práctica, la realidad, es que hoy solo el 9,33% de los jueces de nuestro país provienen del cuarto turno. De modo y manera que la obligación de que uno de cada cuatro jueces proviniera del cuarto turno que se establecía en la ley del 85 no se ha venido cumpliendo en la práctica. Por tanto, para garantizar que el cuarto turno tiene las plazas que la ley establece, las oposiciones por el turno libre, la oposición y por el cuarto turno serán anuales y simultáneas. De tal manera que, si salen 300 plazas del turno libre, saldrán simultáneamente 100 plazas del cuarto turno para garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de que uno de cada cuatro jueces provenga del cuarto turno.



En segundo lugar, establecemos también un cuarto turno, un nuevo sistema de acceso a la carrera fiscal, a través de cuarto turno, que también será ocupado por profesionales de reconocida competencia que lleven más de diez años de ejercicio profesional.

Y, en tercer lugar. Existe en nuestro modelo judicial actual, existe, una figura que es la de los jueces sustitutos y la de los magistrados suplentes. En concreto, hay casi mil jueces sustitutos en este momento, 913, y hay casi 300 fiscales sustitutos, 298. Bien, la Comisión Europea nos obliga a regularizar el empleo temporal de jueces sustitutos, magistrados suplentes y fiscales sustitutos. Hemos recibido dos cartas de la Comisión Europea, una en julio, otra en octubre, donde en un procedimiento de infracción que tiene abierto España, nos piden que regularice esa temporalidad excesiva en la carrera judicial y en la carrera fiscal. Por eso, vamos a establecer un procedimiento extraordinario de regularización de jueces, sustitutos, magistrados suplentes y fiscales sustitutos. Será a través de cuarto turno, en un proceso que estará dirigido a estas personas para regularizar su situación y también a terceros profesionales jurídicos de reconocida competencia que puedan también acceder a la carrera judicial o a la carrera fiscal a través de este procedimiento extraordinario que vamos a llevar a cabo. La Ley de Eficiencia del Servicio Público establecía un plazo de tres meses desde la entrada en vigor, en la práctica eran seis meses, para que lleváramos a cabo este anteproyecto para regularizar a jueces sustitutos. Lo hacemos en un plazo de 21 días desde que se publicó, 18 días, desde que se publicó la Ley de Eficiencia del Servicio Público de la Justicia.

Cuarto bloque de medidas que contiene la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Estas tienen que ver con el desarrollo de la carrera profesional. Creemos que es positivo que los jueces y magistrados de nuestro país tengan mayores certezas en cuanto a sus posibilidades de promoción profesional. Por tanto, sustituimos un sistema de promoción, el actual, que tiene que ver con la existencia de vacantes para poder promocionar desde juez hasta magistrado y vamos a hacer un sistema de ascenso automático por antigüedad, de tal manera que a los cinco años los jueces se convertirán en magistrados y los abogados fiscales se convertirán en fiscales.

Además, vamos a mejorar también los procesos de promoción de unos jueces que, por una situación difícilmente explicable, están en peor situación para promocionar, que son los jueces de lo mercantil y los jueces de violencia de género, que se les considera que pertenecen a juzgados mixtos y por eso tienen menores posibilidades de promoción. Igualamos a los jueces de lo mercantil, los jueces de violencia de género para que puedan promocionar en igualdad de condiciones con el resto de sus compañeros.

Y, en tercer lugar, en relación con los jueces sustitutos, lo que vamos a hacer es eliminar la incompatibilidad total que tienen de prestar servicios, no ya cuando trabajan

como jueces sustitutos, sino incluso cuando están en la bolsa esperando a ser llamados, tienen un régimen de incompatibilidades muy severo que hace que solo tengan la posibilidad de irse a la prestación de desempleo cuando no son llamados. Y, por tanto, vamos a habilitar un régimen de compatibilidades que sea más razonable para gente que son profesionales del derecho.

Y, en quinto lugar, el último de los bloques de la ley, contiene otras medidas que paso a relatarles. El principal órgano consultivo que tiene la carrera judicial en relación con cuestiones éticas se llama la Comisión de Ética. En este momento tiene siete miembros la Comisión de Ética, que son los siete elegidos por el voto de los jueces y magistrados de nuestro país. Vamos a ampliar la Comisión de Ética a nueve miembros. De los nueve miembros, cinco seguirán siendo elegidos por jueces y magistrados de nuestro país y habrá cuatro personas, catedráticos de Ética, de Filosofía del Derecho, o de Filosofía Moral, que serán elegidos por las Cortes Generales.

En segundo lugar, en las elecciones a las salas de Gobierno, hubo elecciones para los puestos gubernativos en diciembre del año pasado, en las elecciones a las salas de Gobierno de los principales tribunales de nuestro país vamos a establecer la posibilidad del voto telemático. Vamos, por supuesto, a pasar página de lo que fue el voto delegado, que yo creo que no se adapta a los requisitos que hoy por hoy tiene que tener una elección en el siglo XXI. Y, además, vamos a establecer que cada juez, cada magistrado, podrá votar a un candidato para formar parte de las salas de Gobierno, además de que los mandatos de las salas de Gobierno vamos a reducirlos de 5 a 3 años.

Y, por último, vamos a regular también la financiación de las asociaciones judiciales profesionales, de tal manera que vamos a excluir fuentes de financiación privada a las asociaciones judiciales profesionales.

Por tanto, estas son las medidas más relevantes, más importantes que contiene el anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal para mejorar, para ampliar la plantilla de la carrera fiscal y de la carrera judicial. Creo que mejoramos los derechos, mejoramos la promoción profesional, ampliamos el número de la carrera fiscal y judicial en nuestro país. Son buenas noticias para nuestro sistema judicial y además aseguramos que todas las personas, con independencia de la renta de sus familias, puedan opositar en igualdad de condiciones. Queremos a los mejores en todo momento, con independencia de que su familia no pueda permitir tener en casa a un opositor durante más de cuatro años. Por eso, la beca pública que vamos a establecer, el salario mínimo interprofesional, como mínimo durante cuatro años, lo abonará el Estado para conseguir que personas que nunca hubieran pensado poder opositar a juez, fiscal, abogado del Estado, ahora lo pueden hacer. Queremos también que el



sistema de acceso siga seleccionando a los mejores como hasta la fecha, pero se adapten los requisitos de la oposición a esa prueba escrita, dado que la labor habitual de jueces y magistrados es escribir, redactar providencias, autos, sentencias. Queremos ampliar el número de jueces, de fiscales, de magistrados, queremos hacerlo a través de las vías que están establecidas en la ley de 1985, adaptándolas a las necesidades del siglo XXI. Y, por último, queremos que nuestros jueces, nuestros fiscales, nuestros magistrados, tengan una carrera profesional con certidumbres y con garantías de poder desarrollarse ampliamente. Por eso, aspiramos a que esta reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, después de 40 años, sea un paso tan importante, tan relevante, como lo fue la Ley del 85 ahora, en 2025. Se trata de llevar a cabo una labor más, llevar a cabo un paso más en esa gran transformación de la justicia que estamos llevando a cabo en esta legislatura. Estamos embarcados sin duda en la mayor transformación en décadas de la justicia y esta Ley Orgánica será un paso más que se añade a la Ley de Eficiencia del Servicio Público, a la Ley de Eficiencia Digital y a toda esa gran transformación de la justicia que queremos que sea lo que hoy exige una sociedad del siglo XXI: una justicia moderna, ágil, cercana y que sea un servicio público para nuestros ciudadanos. Nada más.

Portavoz. - Pues muy bien. Muchísimas gracias, ministro. Y empezamos con la ronda de preguntas.

Esther Redondo Escudero (La Sexta). – **Gracias, Buenas tardes. Quería preguntar en primer lugar a la ministra portavoz. Ministra, ¿cómo interpreta el Gobierno las palabras de Trump sobre España y los BRICS?, ¿creen ustedes que fue un error?, ¿cómo interpretan las amenazas sobre los aranceles y, también, qué valoración hace de su afirmación sobre el gasto militar en España? Ahí no cabe interpretación, porque fue claro en que estábamos gastando muy poco.**

Y luego quería preguntar al ministro Bolaños. Varias cuestiones, ministro. Primero, por la reforma que usted presenta hoy, quería preguntarle ¿cómo cree que van a coger las asociaciones judiciales esta reforma? Esa sería la primera pregunta. La segunda, ¿qué valoración hace el Gobierno de la última reunión que representantes del PSOE y Junts han mantenido en Waterloo? y saber si de ese encuentro, al menos, el Gobierno se trae la garantía de que mañana Junts apoyará ese decreto para prorrogar las medidas económicas. Y ya una última cuestión, ministro. ¿Cómo valora usted cómo se trató a Elisa Mouliá? ¿Cree que debería actuar el Consejo General del Poder Judicial? Gracias.

Portavoz. - ministro.

Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Muy bien, pues muchas gracias.

Esta modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial es un paso de gigante en la modernización de la justicia en nuestro país, un paso de gigante. Hemos informado a las asociaciones judiciales. Hemos informado también, ayer mismo tuve la oportunidad de hacerlo con la presidenta del Consejo General del Poder Judicial. Es un avance, sin ninguna duda, en lo que necesitamos para construir la justicia del siglo XXI. Son mayor número de jueces, mayor número de fiscales, mayor número de magistrados, mayores oportunidades de promoción profesional, garantía de que se cumplen los requisitos de número tanto en el ingreso por el turno libre como en el ingreso por el cuarto turno. Un cumplimiento de un requerimiento de la Comisión Europea, que también lo hace la Ley de Eficiencia, que es la regularización de jueces, sustitutos y fiscales sustitutos. Es decir, es un avance absolutamente esencial en la modernización de la justicia del siglo XII y, por tanto, hoy traemos en primera vuelta a la ley. Por supuesto que abrimos ahora el periodo de consultas. Escucharemos, como hemos hecho durante todo el tiempo que hemos sido titulares de esta cartera, escucharemos a todo el mundo. Todas las mejoras que se puedan hacer a este anteproyecto de ley, las escucharemos, las estudiaremos, las analizaremos, pero sin duda quedémonos como lo que es: un avance, un paso de gigante en la modernización de la justicia en nuestro país.

Y me hace una segunda pregunta dirigida a mí sobre un interrogatorio, unas declaraciones que conocimos ayer. En primer lugar, le quiero mostrar la preocupación porque este tipo de imágenes se filtren y sean de conocimiento general. Unas cuestiones tan sensibles, tan íntimas, que se hayan filtrado y todo el mundo pueda tener acceso a esas imágenes y a esas declaraciones. Eso me preocupa. Me gustaría que este tipo de filtraciones que con tanta frecuencia se producen, no se produjeran porque realmente estas afectando a la sensibilidad y a cuestiones muy íntimas de personas que están incurso en un procedimiento judicial. Después de escuchar la declaración y después de escuchar las preguntas, le tengo que decir que se evidencia que lo que hemos hecho en la Ley de Eficiencia de Servicio Público de la Justicia es imprescindible, y es que este tipo de casos de agresiones sexuales se conozcan en secciones especializadas en tribunales de instancia, para que los jueces y magistrados que los conozcan tengan un conocimiento profundo de estas cuestiones, sepan cómo tratar y cómo encarar este tipo de declaraciones y, además, también se les pueda formar con mayor especialización a esos jueces, a esos fiscales, a esos magistrados que tienen parte en estos procedimientos que, insisto, son tan sensibles y son tan íntimos.



Portavoz. - Yo, si me permites, ministro, y seguramente ya no solamente como ministra portavoz. A mí, sinceramente, ver las imágenes que hemos podido ver todos los ciudadanos, como mujer, me han dolido mucho, me han dolido profundamente. Y, además, reafirmando lo que decía el ministro. Esa facilidad y esa normalidad en las filtraciones, la verdad es que generan preocupación. Sobre todo, porque en los juicios, y especialmente cuando estamos frente a juicios de temáticas, en fin, tan delicadas, lo que se deben es valorar las pruebas y, sobre todo, no cuestionar a las víctimas. Y por eso le tengo que decir que, como mujer, me he sentido muy dolida y tengo la impresión de que es un sentimiento, esta sorpresa, este sentimiento tan, tan incómodo, el que hemos tenido especialmente muchas mujeres en este en este país.

Sobre la reunión que usted le preguntaba al ministro Bolaños también, sobre esa reunión, o no, de dos partidos políticos, en este caso Junts y el Partido Socialista, si se han producido, o no, esas reuniones, lógicamente tendrán que confirmarlas o desmentirla los distintos, los dos partidos políticos, Junts o bien el Partido Socialista y no, desde luego, en esta mesa. También les diré, vienen siendo la tónica habitual, que se dan a conocer y se explican con absoluta transparencia cuando se llegan los distintos acuerdos. Pero ya les digo, a quien le corresponde confirmar o no la existencia de esas reuniones, en este caso, son a los distintos partidos políticos.

Sobre las diferentes preguntas que usted me ha hecho. Evidentemente, España no es un BRIC, no es un país emergente y desconozco si esa afirmación realizada por el presidente Trump es una confusión o no, pero lo que sí que les puedo confirmar es que España no es un BRIC. Ya que usted me pregunta sobre esto, me va a permitir que, en primer término, aunque ya lo ha hecho el presidente del Gobierno, traslade también en nombre del Gobierno de España, la felicitación y el reconocimiento al nuevo presidente de Estados de Estados Unidos. Eso, por un lado.

En segundo término, que me parece también muy, muy importante. España y por tanto Europa, miramos a Estados Unidos como un aliado natural y, desde luego, además, nosotros como país hemos mantenido y vamos a hacer todo lo posible para seguir manteniendo esa relación estratégica con Estados Unidos y especialmente con ese vínculo transatlántico que tenemos.

Con respecto al tema de los aranceles, porque además ustedes conocen perfectamente, lo decía al inicio de mi rueda de prensa, que España es un socio fiable y sobre todo es el principal motor económico en estos momentos en la Unión Europea. Y, de hecho, incluso los últimos intercambios comerciales dentro de esas buenas relaciones comerciales que mantenemos con Estados Unidos, en la década, se han duplicado. En esta última década se han duplicado y, por tanto, como les decía, vamos a seguir trabajando para afianzar esa estrecha relación que hemos tenido hasta ahora también con la administración estadounidense.

Y con respecto a la cuestión que me formalizada también sobre la presencia de España en la OTAN. Ustedes saben que España forma parte y es miembro de la OTAN desde hace 40 años, 40 años. Y, además, hemos mostrado desde el primer momento que somos un socio, le decía, fiable, responsable y, sobre todo, comprometido. De hecho, en estos momentos tenemos desplegados más de 3.800 hombres y mujeres. Es verdad que en misiones de paz y muchas de ellas, además, dentro de la misión de la OTAN y, por tanto, el compromiso de España con la OTAN es absolutamente claro y firme. Y, de hecho, si hablamos del porcentaje de inversión, España en este momento es el octavo país contribuyente del total de treinta y dos países que estamos dentro de la OTAN. Por tanto, vamos a seguir con esa, digamos, con ese compromiso que llevamos mostrando con solidez, como les decía desde hace ya más de cuatro décadas.

Paula de las Heras Bergareche (Colpisa). – Sí, buenas tardes. Bueno, no quieren confirmar si hubo, o no, reunión ayer con Junts, pero sí le quería preguntar al ministro Bolaños, ya que es uno de los principales negociadores del Gobierno. Mañana se votan tres reales decretos-leyes en el Congreso. Uno de ellos, el del impuesto a las energéticas, ya sabemos que no va a salir. Confírmeme si es así. El de la jubilación parcial sabemos que cuenta con el respaldo del PP, pero quería saber si ha tenido usted algún tipo de conversación con Junts o tiene usted algún tipo de garantía de que mañana el real decreto-ley “ómnibus”, que tiene medidas muy importantes, como la revalorización de las pensiones, pueda salir adelante.

Y luego, al ministro Bolaños, le quería preguntar también cuál es el sentido de esa prohibición de la financiación privada de las asociaciones judiciales. Si, me puede decir, qué asociaciones judiciales son las que reciben más financiación privada y en qué porcentaje sería.

Y, por último, quería preguntarle a la ministra portavoz por el relevo de Álvarez-Pallete al frente de Telefónica. Quería saber cuál es la razón de que haya sido de manera tan, tan rápida, tan brusca, tan precipitada este fin de semana, y si el Gobierno entiende que desde Telefónica hay una posibilidad de que el Gobierno haga frente a la “tecno-casta” a la que ayer se refería el presidente del Gobierno en su intervención. Gracias.

Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Muy bien, pues gracias, por sus preguntas. Digamos que llevamos a cabo determinados modos de trabajo con los grupos parlamentarios que están funcionando y, uno de ellos, es que nosotros nunca anunciamos el sentido del voto de ningún grupo parlamentario. Para eso están los propios grupos que pueden decir si votan a favor o en contra se abstienen. Como suele pasar con las convalidaciones de estos reales decretos-leyes, por supuesto que hay conversaciones, claro. En mi faceta de ministro de Relaciones



con las Cortes es mi trabajo hablar con los grupos parlamentarios, buscar puntos de equilibrio, buscar acuerdos. De tal manera que usted hacía referencia a los tres reales decretos-leyes que se someten a convalidación y por tanto tendrán que ser los grupos los que vayan estableciendo cuál es el sentido de su voto.

Sobre el real decreto-ley “ómnibus”, que usted en particular decía que estaba más en riesgo, pues le tengo que decir que ese real decreto incluye el aumento de las pensiones de 12 millones de pensionistas en nuestro país, 12 millones de pensionistas a los que se les sube en torno al 3% la pensión y las pensiones no contributivas un 9%. Ese real decreto-ley incluye ayudas al transporte público, que puede hasta ser gratuito el abono transportes, gracias a ese real decreto ley. Se consolida la subida del salario mínimo interprofesional. Hay ayudas a las empresas electrointensivas que acaban reduciendo la factura de la luz de todos los hogares en nuestro país. Hay ayudas a los afectados por la DANA en Valencia. También algunas, ya menores, para los afectados por el volcán de La Palma. Yo creo que los ciudadanos nos votan a los grupos políticos para que les mejoremos las condiciones de vida, no para que les perjudiquemos. Y, por tanto, yo estoy seguro de que todos los grupos parlamentarios tendrán en cuenta que mañana lo que estamos votando es si suben las pensiones, o si se las bajan a los pensionistas; si suben el salario mínimo, o si pasa al año 2025 a no tener ese soporte y esa consolidación legal; si quieren que haya ayudas al transporte público, o quieren que no las haya; si quieren que el abono transporte sea gratuito, o quieren que no lo sea. Eso es lo que mañana se va a decidir convalidando ese real decreto-ley. Y, por tanto, yo aspiro a que los partidos políticos y los grupos parlamentarios en el Congreso, pues intenten mejorar la vida de las condiciones de los ciudadanos, que mejoren la vida de los ciudadanos. Para eso nos han votado, para que les mejoremos la vida, no para que les perjudiquemos porque pudieran intentar querer hacer algún tipo de daño al Gobierno.

Portavoz. - Sobre la pregunta que me realizaba. En primer lugar, lógicamente, trasladar el respeto de la decisión adoptada, además de una manera consensuada y mayoritaria por los accionistas. Evidentemente, y, además, ustedes conocen que en el caso del señor José María Pallete, por supuesto, al que también hay que reconocerle la magnífica labor que lleva realizando desde el momento en que fue elegido en el año 2016, le correspondía ya la renovación y, por tanto, como les digo, es una decisión que han adoptado de una manera consensuada y además de una manera mayoritaria los accionistas. Por parte de Telefónica, siempre nos lo han escuchado decir. Es una empresa lógicamente estratégica y además con importantes retos y, ustedes me permiten, también que afrontar en estos próximos años y por eso también para afrontar esos retos de una manera además clave, se ha adoptado, se ha optado por un perfil, además de otra persona con un perfil técnico que ha mostrado también su magnífica labor en otros, en otros espacios que ha ocupado y por tanto, creo que es una decisión, como les decía, que entra dentro de la normalidad, de un

momento de renovación que ya correspondía y, sobre todo, lo que es más importante, con los procedimientos que ustedes conocen y una decisión como les traslado, adoptada de una manera consensuada por esos accionistas mayoritarios.

Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Perdón, me he olvidado de una de las preguntas, la última de Paula. A ver, que regulemos la financiación privada de las asociaciones judiciales profesionales creo que va en la línea de garantizar, no por supuesto, la imparcialidad, que nadie lo pone en duda, sino también la apariencia de imparcialidad. Y yo creo que la financiación privada de determinadas asociaciones, cuando obviamente luego esas empresas, esas compañías, pueden acabar incursos en procedimientos judiciales, pues a mí me parece que la financiación de esas asociaciones se ha de producir con las cuotas de sus asociados y de sus socios y también, en su caso, financiación pública, pero creo que es importante garantizar esa imagen de apariencia, de imparcialidad.

Mariano Alonso Freire (ABC). – Gracias, ¿qué tal? Buenas tardes. Gracias, portavoz. Ministro, quería preguntarle en primer lugar por la nueva Presidencia en Estados Unidos y en concreto, qué valoración le merece al Gobierno el indulto concedido a personas condenadas por el asalto al Capitolio hace cuatro años. En concreto, también quienes fueron condenados por el delito de sedición, ¿qué le parece al Gobierno que un gobierno conceda un indulto, un perdón del delito, a personas que han que han cometido ese ese delito?

Y cambiando de asunto, le quiero preguntar por el escándalo de hidrocarburos y las actuaciones de la UCO, sobre todo, más que por lo que hemos conocido hoy, por el hecho de que en los últimos años se han abierto un buen puñado, una decena de macro causas por un fraude similar y todos parecen tener, en fin, la misma operadora. ¿Qué pretende o que cree el Gobierno que se puede hacer en ese sentido para paliar una situación o unos escándalos como los que estamos conociendo? Gracias.

Portavoz. - Bueno, sobre la primera pregunta que me trasladaba, no nos corresponde evidentemente a nosotros opinar ni valorar decisiones que en este caso toma una administración, en este caso la nueva administración norteamericana con el presidente Trump al frente y, por tanto, les corresponde a ellos en el margen lógicamente, de sus competencias y sus responsabilidades.

Y sobre la segunda pregunta que usted me trasladaba, pues la que siempre hemos dicho desde esta mesa y desde cualquier lugar que nos han preguntado: colaborar, con toda la máxima transparencia. Colaborar con la UCO, colaborar con la Justicia, y esa transparencia, esa disponibilidad, siempre la van a encontrar, por supuesto, en nombre de este Gobierno.



José Enrique Monrosi Otero (eldiario.es). -Muchas gracias, muy buenos días. Al ministro de Justicia quería preguntarle por una de las medidas que ha explicado de la reforma legal, en concreto por la que tiene que ver con el acceso a las becas anuales por el importe al menos del salario mínimo interprofesional durante cuatro años. Quería preguntarle cuál sería el criterio de acceso a esas becas teniendo en cuenta que, si no he apuntado mal, ha dicho usted que no tendrá relación con el ingreso de las familias y entiendo, o eso he apuntado, que usted había dicho que no iba a tener relación o no iba a depender del ingreso de la familia. Si eso es correcto o no, porque entiendo que la finalidad de la medida es precisamente que puedan acceder gente que no tiene recursos y no sea beneficiada gente que sí tiene recursos, y si me podría aclarar eso.

Luego también al ministro, quería incidir en la pregunta de mi compañera sobre el interrogatorio que hemos conocido esta semana y si, más allá de la necesidad de la reforma legal que usted presenta aquí hoy y después de las manifestaciones de su compañera del Consejo de Ministros, el interrogatorio en la actuación judicial, ¿le merece a usted, como ministro de Justicia, algún reproche, teniendo en cuenta las reacciones que ha habido y que, en teoría, ese interrogatorio va en contra de todo lo que creíamos que habíamos avanzado o habíamos aprendido en el trato a las víctimas durante los últimos años?

Y a la ministra portavoz, quería preguntarle, ha puesto usted en valor al principio de su comparecencia la revalorización de las pensiones que hace el Gobierno. Pero claro, esa revalorización de las pensiones puede decaer mañana en el Congreso de los Diputados. Yo quería preguntarle cómo se puede gobernar si el Gobierno no tiene apoyo suficiente siquiera para sacar adelante la revalorización de las pensiones, no digamos ya los Presupuestos Generales del Estado o cualquier cosa que se plantee, incluida la reforma que ha presentado hoy aquí el ministro de Justicia. Muchas gracias.

Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. - Muy bien, gracias por sus preguntas. Las becas que van a ser una realidad en la Ley Orgánica para poder preparar las oposiciones a juez, a fiscal, a abogado del Estado o a LAJ, son obviamente becas dirigidas a opositores cuyas familias tengan rentas bajas o medias y los requisitos se establecerán en el momento oportuno, pero ya el modelo que tenemos del sistema de becas en el Ministerio de Justicia hoy, donde insisto, hay casi mil beneficiarios que ya están percibiendo una beca por importe de 8.000 € anuales. Desde luego, mientras yo sea ministro de Justicia, el importe de las becas se va a aumentar, yo ya lo he duplicado, pero lo vamos a seguir aumentando, vamos a seguir ampliando el número de beneficiarios, pero esto no se trata de que el sistema de becas públicas para opositores a la carrera judicial, fiscal y Abogacía del Estado dependa de la sensibilidad de un ministro de Justicia o de un color político de otro.

Esto tiene que ser una realidad por ley y, por tanto, la ley va a garantizar que cualquier estudiante de derecho que tenga una familia con rentas medias o bajas, pueda opositar a la carrera fiscal, judicial, abogacía del Estado o LAJ. Y eso lo garantizamos por ley.

Y, en segundo lugar, me pregunta de nuevo sobre el interrogatorio, como es conocido en el caso que usted se refería. Yo creo que hemos sido bastante explícitos en la primera de las respuestas que hemos hecho tanto la ministra portavoz como yo. Yo, le insisto. Visto ese interrogatorio, es imprescindible que estos juicios de agresiones sexuales se conozcan por secciones especializadas en tribunales de instancia, que es precisamente lo que acabamos de aprobar en la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia y nos hemos dado nueve meses para llevarlo a cabo, para implementarlo. Y será en septiembre cuando sea una realidad, que haya jueces, con un nivel de especialización y formación máxima para que no podamos ver declaraciones, interrogatorios como el que vimos ayer, que ha habido mucha gente que se ha sentido abochornada.

Portavoz. - Me hacía usted una pregunta, me va a perdonar, o me o va a permitir que le haga una pregunta general: ¿es importante revalorizar las pensiones a más de 12 millones de pensionistas en nuestro país? La respuesta es claramente sí, sí. Y de hecho es en lo que ha estado trabajando este Gobierno, no solamente en esta legislatura sino en la anterior legislatura. De hecho, se ha incrementado de media aproximadamente un 24% las pensiones medias en nuestro país. ¿Es importante que sigamos llenando la hucha de las pensiones con esos 30 millones de euros para que los trabajadores de hoy tengan asegurada una pensión el día de mañana? Sí ¿Es importante consolidar ese Pacto de Toledo, que fuimos capaces de hacerlo también en la legislatura pasada? Sí. Y evidentemente, si hay grupos políticos que deciden que no es importante esa subida de las pensiones, esa revalorización de las pensiones, el que sigamos incrementando la hucha de las pensiones, pues tendrán también esos grupos políticos que explicar el porqué de su voto negativo.

Miguel Muñoz Ortega (Público). - **Sí, buenas tardes. Muchísimas gracias. Un par de preguntas. Durante los últimos días hemos escuchado referencias del presidente del Gobierno al propietario de la red social X, Elon Musk, multimillonario. Desde hace un tiempo, hay muchos colectivos y personas que están abandonando esta red social, hoy mismo lo ha hecho Sumar al completo. Ayer se le vio haciendo un saludo aparentemente nazi durante la investidura de Trump. No sé si baraja el Gobierno dejar de usar esta red o qué relación mantener con esta red social a la vista de todos los acontecimientos.**

Y, por otro lado, este sábado fueron expulsados de la ciudad de Dajla, en el Sáhara Occidental, tres ciudadanos españoles, entre ellos un periodista de Público. Me gustaría saber si el Gobierno va a realizar algún tipo de petición de



explicaciones a Marruecos por esta actuación y qué le parece la situación. Muchísimas gracias.

Portavoz. - Bueno, empezando por el final, lo obvio y lo claro: la libertad de prensa como algo esencial a defender. Y, además, sobre la cuestión concreta que usted nos traslada, el periodista, saben, que además fue atendido incluso por nuestra por nuestra propia, por nuestra propia embajada.

Y sobre la segunda pregunta que usted me realizaba, la decisión de distintos ministros de continuar en la plataforma, en la red X, es una decisión personal. De hecho, ustedes conocen que hay ministros y ministras que de hecho nunca han tenido Twitter, o ahora mismo pertenecen a la Red X. Así que esto es una decisión que voluntariamente elige pues cada ministro, cada ministra y, además, saben que, pues lógicamente, la información que trasladamos desde el Gobierno de España, evidentemente seguimos trasladándola desde los distintos canales de información y desde las distintas plataformas digitales. A partir de ahí, como les digo, máximo respeto a que cada miembro del Consejo de Ministros decida si continúa o no en las diferentes plataformas digitales.

Y fíjese, yo, sobre la cuestión que ha sido tan comentada del saludo que vimos ayer, es verdad que él mismo ha reconocido que en ningún momento buscaba asimilarse a ese saludo nazi, pero también es verdad que no deja de ser curioso que con la cantidad de formas de saludar que hay, haya utilizado esa que, hombre, tiene un parecido bastante inquietante, lógicamente, a los saludos nazis. Dicho esto, yo creo que él ha sido el mismo que ha reconocido que al menos no era esa su intención.

Muy bien, pues muchas gracias, buenos días.

Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación.